CLAÚSULA MODELO

Todas las controversias que surjan o se deriven o relacionen con el presente contrato, sus ampliaciones, o el convenio arbitral serán resueltas de forma definitiva, mediante arbitraje, de acuerdo con el Reglamento del Centro de Arbitraje Comercial Inmobiliario, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Asimismo las partes acuerdan conceder al árbitro o al tribunal arbitral las facultades para la ejecución forzosa del laudo, estas facultades comprenden hasta el último acto procesal antes del uso de la fuerza pública.

CENTRO DE ARBITRAJE
COMERCIAL INMOBILIARIO